

**Comité Técnico de Evaluación de Aspirantes para Consejeros INE.**  
**Comunicado de prensa CTE-04/2020.**

Ciudad de México, 6 de julio de 2020.

El día de hoy, tras 110 días de suspensión de actividades en razón de la pandemia en curso, reiniciamos formalmente los trabajos vinculados al proceso de evaluación de las y los aspirantes a Consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Durante esta etapa final del proceso, nuestras labores de apoyo técnico habrán de seguirse orientando por los principios de independencia, respeto, apego a la inclusión y la diversidad, así como por el compromiso firme y explícito de quienes integramos este Comité con los valores democráticos, la objetividad, el rigor técnico, la transparencia y la rendición de cuentas.

Las entrevistas que se llevarán a cabo con las y los 60 aspirantes que transitaron a esta fase tendrán como objetivo aportar mayores elementos de juicio sobre la idoneidad del perfil de la o el aspirante para integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tomando en cuenta su perfil personal y profesional y enfatizando tres aspectos centrales: Autonomía e independencia de criterio; Capacidad argumentativa; y Respeto y aprecio por la pluralidad, la diversidad y la inclusión. La entrevista también abordará su visión sobre los desafíos de la democracia mexicana y las instituciones electorales.

Las Audiencias en las que se entrevistará a cada aspirante tendrán una duración máxima de 30 minutos y serán de carácter remoto. El quorum requerido para que puedan celebrarse será de 4 integrantes del CTE y en ellas podrán formular preguntas siempre que no hayan manifestado conflicto de interés en relación a la o el aspirante a ser entrevistada/o. Entre las preguntas que se les formularán a las y los aspirantes, podrá incluirse alguna de aquellas que, vía Parlamento Abierto, hayan propuesto ciudadanas y ciudadanos conforme a la invitación pública hecha en el acuerdo publicado el 6 de marzo y reiterada en el acuerdo del 7 de julio del presente año.

Una vez concluidas la Audiencias, el pleno del CTE deliberará sobre la selección de las y los 20 aspirantes más idóneos para ser incluidos en las cuatro quintetas que el CTE deberá entregar a la JUCOPO. En la selección e integración de esa lista de 20, el CTE tomará en cuenta dos elementos principales. Primero, la valoración del CTE en su conjunto del desempeño individual de cada aspirante en su entrevista, independientemente de los puntajes de las etapas previas del proceso. Segundo, el mandato de configurar un listado de 20 aspirantes, con al menos 10 mujeres, y con base en criterios transversales de inclusión como: diversidad geográfica, étnica, generacional, de experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias.

Con base en ese listado de 20, se integrarán, de forma aleatoria, las 4 quintetas, al menos, dos compuestas exclusivamente por mujeres.

Comité Técnico de Evaluación de Aspirantes para Consejeros INE.